

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
	Código: MI-IN-PRO5	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/2014	Página: 1 de 5	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que orientan el proceso de conformación de grupos de investigación, como una estrategia para impulsar y fortalecer la cultura investigativa, la producción intelectual y la generación de conocimiento científico en la Universidad del Pacífico.

2. ALCANCE

Desde la presentación escrita ante la dirección de Investigación de la propuesta de conformación del grupo de investigación, hasta a legalización de la existencia del grupo conformado.

3. DEFINICIONES

Grupo de Investigación

Es una organización constituida por una o más personas que trabajan intencionalmente en un plan, propósito o agenda organizada por proyectos y programas de investigación durante un tiempo determinado para producir resultados medibles y generar conocimiento científico. Su quehacer tiene como propósito consolidar su capacidad de hacer investigación mediante el logro de resultados de calidad que sean pertinentes y visibles. Un grupo de investigación se reconoce como tal si ha producido resultados de conocimiento, entendiendo por estos aquellos productos que se corresponden con conocimiento nuevo o que son aplicaciones creativas del conocimiento.

La investigativa formativa

Es la herramienta pedagógica más importante con que se puede contar y será la base del desarrollo curricular a través de la cual los profesores y estudiantes se acercarán a los distintos niveles y complejidades del proceso investigativo como actores o agentes activos permanentes de la cultura de la investigación en la búsqueda del conocimiento.

La investigación para la generación de conocimientos

Es adelantada en los programas académicos donde se organizan los grupos de investigación interdisciplinarios, encargados de liderar proyectos y programas de investigación cuyos resultados amplíen las fronteras del conocimiento y contribuyan a la solución de los problemas o problemáticas locales, de la Región y del país.

La investigación para la transferencia de tecnologías

Reviste carácter estratégico para la Universidad y estará encaminada a crear capacidad local y regional para desarrollar nuevas tecnologías, también a evaluar, negociar, adaptar, incorporar,

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
	Código: MI-IN-PRO5	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/2014	Página: 2 de 5	

asimilar tecnologías generadas en otros contextos y lograr la transferencia tecnológica en doble vía en beneficio del desarrollo local, regional, nacional e internacional.

4. CONDICIONES GENERALES

Un grupo de investigación se formaliza haciendo uso de la plataforma SCIENTI que ha creado COLCIENCIAS para tal efecto. Esta plataforma está conformada por las herramientas CvLac, usada para el registro de hojas de vida de los investigadores, y por GRULAC, usada para administrar la información correspondiente a los grupos de manera cruzada con la contenida en el CvLac. El software puede ser utilizado en línea y puede ser descargado desde el sitio: www.colciencias.gov.co/Scienti. El mantenimiento actualizado de la información de los investigadores y de los grupos en la plataforma Scienti es fundamental para asegurar el debido reconocimiento y escalafonamiento de los grupos de investigación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología regulado por COLCIENCIAS, para esto se cuenta también con el apoyo y la asesoría de la Dirección de Investigación.

5. CONTENIDO/DESARROLLO

Nº	Actividad	Responsable	Documento de referencia
1	Identificación del Grupo de Personas que manifiestan de manera escrita la propuesta de la voluntad y decisión de conformar un Grupo de Investigación.	Grupo de personas, el coordinador o su representante.	Oficio propuesta de conformación del Grupo de Investigación ajustada a los lineamientos existentes para tal fin.
2	Identificación de la línea de investigación que elige el grupo de investigación el cual puede pertenecer a un programa académico, a un centro o a departamento.	Potencial Grupo de Investigación con el apoyo de la Dirección de investigación y el coordinador de investigación del programa académico	Plan Educativo Institucional, Política de Investigación y Líneas de Investigación existentes.

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
	Código: MI-IN-PR05	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/2014	Página: 3 de 5	

Nº	Actividad	Responsable	Documento de referencia
3	Formulación de la propuesta de plan de acción del grupo de Investigación el cual debe hacer parte la propuesta de solicitud.	Grupo de investigación	Formato plan de acción de investigación. MI-IN-FO03
4	Envío de la propuesta de plan de acción del grupo al director del programa para su revisión.	Coordinador del Grupo de investigación. Director del Programa.	Plan de acción y formato de conformación del grupo de investigación.
5	Revisión o aceptación del Plan de Acción	Comité de investigación del programa. Director del Programa.	Plan de Acción, Acta de Revisión
6	Aprobación del plan de acción del grupo de investigación.	Dirección de Investigación y coordinador de investigación del programa.	Formato plan de acción de investigación MI-IN-FO03 Acta de revisión de Plan de Acción
7	Sumisión del Plan de Acción a la dirección del Programa y al Comité General de Investigación.	Dirección de Investigación	Plan de Acción
8	Asignar y vincular por afinidad el grupo a un departamento o centro.	Comité General de investigación.	
9	Formalización y reconocimiento del Grupo de investigación.	Comité General de Investigaciones	Formato de conformación de grupos de investigación MI-IN-FO06.
10	Inscripción del Grupo de Investigación en la Plataforma de Colciencias.	Coordinador de investigación del programa y coordinador del grupo	Formato de inscripción y plataforma Colciencias

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
	Código: MI-IN-PR05	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/2014	Página: 4 de 5	

Nº	Actividad	Responsable	Documento de referencia
11	Registro de las hojas de vida de los integrantes del grupo ante COLCIENCIA (GrupLAC - CVLAC)	Miembros del grupo de investigación y Coordinador del Grupo.	Formato virtual plataforma de COLCIENCIAS
12	Otorgamiento del Aval de la Universidad al Grupo de Investigación ante Colciencias (InstituLAC).	Dirección de Investigación	Formato virtual plataforma de COLCIENCIAS

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO

No aplica

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Acuerdo 002 de 2013 Reglamentación del Comité General de Investigación, Grupos y Semilleros de Investigación.

Formato de conformación de grupos de investigación y semilleros. MI-IN-FO02

Formato plan de acción MI-IN-FO03

Acta de revisión de Plan de Acción

7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
05/12/2010	01	<ul style="list-style-type: none"> Primera Edición
08/10/2014	02	<ul style="list-style-type: none"> Estructura del encabezado: Se mejoró la precisión del alcance. Se mejoró la formulación del objetivo para hacerlo más consistente con el propósito del procedimiento. Se mejoraron las definiciones conceptuales. Se modificó la secuenciación y definición de las actividades

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
	Código: MI-IN-PR05	Versión: 02	
	Aprobado:08/10/2014	Página: 5 de 5	

		<p>del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de letra de todos los documentos cambia a Calibri normal • Se elimina la versión y la fecha de aprobación del cuadro de cierre • Responsables de la gestión: Se cambiaron los responsables.
--	--	--

8. ANEXOS

Formato de conformación de grupos de investigación y semilleros. MI-IN-FO02

Formato plan de acción MI-IN-FO03

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Alejandro Franco Vélez	George Garcés Rivas	Florencio Cándelo Estacio
Cargo	Director Investigación	Representante de la Dirección	Rector